

2019-516.
25

24/6/2020

Correo: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio - Outlook

RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS Y ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

Juzgado 07 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/06/2020 15:24

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

ALVARO MEDINA AGREDO 2019-516.pdf; JHON JAIRO MARIN RIVERA 2017-526.pdf; JOSE ORLANDO LEON CASTAÑO 2018-877.pdf; MARGARITA MARIA TORRES MONSALVE 2018-929.pdf;

De: candia julieth cruz arias <kandiajca@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2020 3:16 p. m.

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS Y ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

Candia Julieth Cruz Arias

ABOGADA ESPECIALIZADA EN DERECHO ADMINISTRATIVO



Armenia, 24 de junio de 2020

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 Armenia, Quindío.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
 Demandante: SOLFINST
 Demandado: **ALVARO MEDINA AGREDO**
 Radicación: 2019 – 516

 Asunto: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO y
 ENTREGA DE DINERO AL EJECUTANTE

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, mayor y vecina de Armenia Q., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, atendiendo el ACUERDO PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, que en su Artículo 8º contempla excepciones a la suspensión de términos en materia civil y señala que se adelantarán de manera virtual, numeral 8.5 las liquidaciones de créditos; con todo respeto presento ante usted:

1. La actualización de la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, así:

PERIODO INTERESES		TASA INTERES	DIAS	CAPITAL	INTERES	TOTAL
LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 06/11/2019						1.652.961,00
07/11/2019	30/11/2019	2,11%	24	1.530.000,00	25.826,40	1.678.787,40
01/12/2019	31/12/2019	2,10%	30	1.530.000,00	32.130,00	1.710.917,40
01/01/2020	31/01/2020	2,09%	30	1.530.000,00	31.977,00	1.742.894,40
01/02/2020	29/02/2020	2,12%	30	1.530.000,00	32.436,00	1.775.330,40
01/03/2020	30/03/2020	2,12%	30	1.530.000,00	32.436,00	1.807.766,40
01/04/2020	30/04/2020	2,12%	30	1.530.000,00	32.436,00	1.840.202,40
01/05/2020	31/05/2020	2,12%	30	1.530.000,00	32.436,00	1.872.638,40
01/06/2020	18/06/2020	2,12%	18	1.530.000,00	19.461,60	1.892.100,00

2. Solicitud de entrega de los dineros retenidos a la parte demandada a favor de la parte ejecutante, y en lo sucesivo hasta cubrir la totalidad de la obligación, además conforme a la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, numeral 2, ruego a ustedes hacer uso de las herramientas dispuestas virtualmente, ordenar, autorizar y comunicar el pago de los títulos judiciales a la suscrita a través del Banco Agrario de Colombia.

De usted con todo respeto,

CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
 C.C. No. 41.939-733 de Armenia
 T.P. 130.394 del C.S. de la J.



Cooperativa Multiactiva Apis -Apiscoop- Cll 22 13-11 Ed Bariloche L 6
 Tel. + 57 6 7412564 Celular 3152856722 Armenia Quindío
 Correo electrónico: **kandiajca@hotmail.com**